

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se expedido
Resolución siguiente

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 701-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2019.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, ante el pedido del señor Rector, el pleno acordó suspender, a partir del 30.ENE.2019, las vacaciones de los docentes ordinarios miembros del **TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL**, toda vez que obedece a la necesidad institucional, señores Dr. Roger Céspedes Revelo, Presidente; Dr. Giovanni Vega Mucha, Miembro; y Dr. Pío Trujillo Atapoma; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0171-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **SUSPENDER**, a partir del 30.ENE.2019, las vacaciones de los docentes ordinarios miembros del **TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL**, toda vez que obedece a la necesidad institucional, señores **Dr. Roger Céspedes Revelo, Presidente; Dr. Giovanni Vega Mucha, Miembro; y Dr. Pío Trujillo Atapoma;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Keyrardo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad AL
OCI CCAD
Transparencia
DCalidad
TRIBUNAL DE HONOR
DIGA
RRHH
SUEyC
File
Interesados
Archivo

Se transcribe a UO para su
conocimiento y demás fines
Mog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

